



Informe
D.A.I. N° 10/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 30/07/2020.

ANTECEDENTE :	Resolución AGPE N° 86/20
TEMA :	Evaluación de la Administración de los Recursos establecidos en la Ley N° 6524/2020.
RECURRENTE :	Secretaría de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la **Resolución AGPE N° 86/20** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A EFECTOS DE ARTICULAR LOS CONTROLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA MENCIONADA LEY" y a la **Resolución SEN N° 271/20** "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SEN N° 1.019/19 QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2020".

- Memorándum D.A.I. N° 72/20 de fecha 07/07/2020, Objeto: Remisión de Memo de Encargo y Planeación.
- Memorándum D.A.I. N° 73/2020 de fecha 07/07/2020, Ref.: Solicitud de Registro Contable
- Memorándum DC N° 23/2020 de fecha 08/07/200, Ref. Contestación Memo DAI N°
- Memorándum D.A.I. N° 81/2020 de fecha 15/07/20, Ref.: Solicitud de documentos
- Memorándum D.A.I. N° 84/2020 de fecha 21/07/20, Ref.: Remisión de Docum .a ser remitidos a AGPE y SENAC
- Memorándum D.A.I. N° 85/2020 de fecha 22/07/2020. Ref.: Rem. De Constancia de Cumplimiento de la Res. CGR N° 208/2020.

II. TRABAJOS REALIZADOS

Recibí
Alma Espinola
Asistente
Dirección Gral. De Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira Centurión
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y efectividad, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.

Eugenio R. Moreno 897 y Paraguay

Teléfonos: (+595 21) 440 997/8

Fax: (+595 21) 443 415

www.sen.gov.py

Facebook: /Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay

Twitter: @senparaguay

Recibí
Georgina Castillo
Asistente Jefatura
Secretaría de Emergencia Nacional
03/08/2020
10:30hs



Recibí:
Nicolé
Luyo
03/08/2020
10:35hs.



La Auditoria Interna ha procedido a dar cumplimiento a la Resolución AGPE N° 86/2020 "Por la cual se establecen lineamientos a efectos de articular los controles de la Administración de los Recursos contemplados en la Ley N° 6524/2020 "Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID -19 o Coronavirus y se establece medidas Administrativas, Fiscales y Financieras" y que mediante el Art. 2 del Decreto N° 3495 de fecha 30/03/2020 , el presidente de la República dispuso la creación del Programa Denominado apoyo para la Seguridad Alimentaria "ÑANGAREKO", a cargo de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), en carácter de urgencia para el sector mayormente afectado en su economía de subsistencia, para lo que autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar la transferencia monetaria correspondiente a través del Fondo Nacional de Emergencia (FONE) a la Secretaria de Emergencia Nacional, por medio del mecanismo de Transferencias Base Monetarias (TBM), en sustitución de los Kits de Alimentos a los beneficiarios del citado programa. El periodo de evaluación corresponde al comprendido entre el 01 de Junio al 28 de Julio del ejercicio fiscal en curso.

III. CONCLUSION

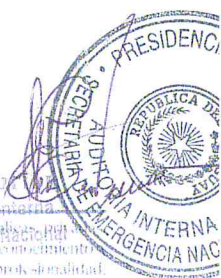
La SEN ha recibido transferencias del Ministerio de Hacienda por Gs.164.739.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve millones) como presupuesto para la asistencia por Covid 19 (Clase 2, Programa 1, Actividad 1), además la SEN ha utilizado de su Presupuesto Ordinario (Clase 1, Programa 1, Actividad 16) la suma de Gs. 261.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y un millones), totalizando así un monto total de Gs. 165.000.000.000 (Ciento sesenta y cinco mil millones) Recurso a ser utilizado en cumplimiento de la Ley 6524/20. La Auditoria Interna ha constatado que en el periodo del 30 de Marzo al 29 de Julio del ejercicio fiscal en curso, la SEN ha realizado transferencias monetarias a las EMPE'S (Entidades de Medios de Pagos Electrónicos) por la suma total de Gs. 149.699.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve millones quinientos mil) de los cuales las Empresas de Pagos Electrónicos han realizado devoluciones por Gs. 4.817.829.154 (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez y siete millones ochocientos veintinueve mil ciento cincuenta y cuatro) quedando como efectiva transferencia la suma de Gs. 144.881.670.846 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un millones seiscientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis) equivalentes a 289.763 beneficiarios. Hasta la fecha 28/07/2020 se cuenta con acreditación confirmada de 286.198 beneficiarios y pendientes de acreditación 3.565 beneficiarios.

IV. OBSERVACIÓN

INGRESOS			
STR	32050	261.000.000	Clase 1 Programa 1 Actividad 16
STR	36932	160.000.000.000	Clase 2 Programa 1 Actividad 1
STR	37760	4.739.000.000	Clase 2 Programa 1 Actividad 1
Total		165.000.000.000	

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación, gestión del conocimiento, tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



Lic. Elvira Centeno

Directora de Auditoria Interna

Secretaría de Emergencia Nacional



Transferencias a EMPE'S		Devoluciones	Transf. Efectiva en Gs.
EMPRESAS DE PAGOS ELECTRONICOS	IMPORTE	Importe	Importe
TIGO MONEY	52.813.500.000	2.015.500.000	50.798.000.000
BILLETERA PERSONAL	19.788.000.000	1.044.500.000	18.743.500.000
PESA BANCARD	67.824.500.000	112.500.000	67.712.000.000
CLARO GIROS	9.273.500.000	1.645.329.154	7.628.170.846
TOTAL DE TRANSFERENCIAS EN GS.	149.699.500.000	4.817.829.154	144.881.670.846
Importe del subsidio			500.000
Equivalente a Beneficiarios			289.763
Beneficiarios acreditados hasta la fecha			286.198
Beneficiarios pendientes de acreditación			3.565

Transferencias a EMPE'S	Transf. efectiva a Beneficiarios en Gs.	Beneficiarios con acreditación efectiva
Empresa de Pagos Electrónicos	Importe	Cantidad
TIGO MONEY	50.738.000.000	101.476
BILLETERA PERSONAL	18.735.500.000	37.471
PESA BANCARD	65.940.500.000	131.881
CLARO GIROS	7.685.000.000	15.370
TOTAL DEL MONTO ACREDITADOS.....GS.	143.099.000.000	286.198
Importe del subsidio	500.000	
Total de Beneficiarios acreditados hasta la fecha	286.198	

Lic. Elvira C. [Signature]
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



- Se encuentra pendiente de acreditación efectiva 3.565 beneficiarios y la conciliación de las diferencias de pagos efectuados por las Empresas de Pagos Electrónicos.

V. RECOMENDACIONES.

- Dar seguimiento a los beneficiarios cuya acreditación se encuentran pendientes a fin de asegurarse de que los mismos reciban el subsidio correspondiente.
- Realizar las conciliaciones correspondientes con cada Empresa de Pagos Electrónicos a fin de la correcta exposición de los pagos efectuados.

////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.


Lic. Elvira Centurión
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna



A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos
Secretaria de Emergencia Nacional

E. S. D.

- C.C: Jefe de Gabinete.
- C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.